



## ¿Elecciones?

Nosotros queremos Libertad, ya que uno de nuestros lemas es de que España sea Libre, Una y Grande.

Francisco Pizarro tenía solamente 180 hombres, pero decididos para la Evangelización, luchando contra 60.000 y venció.

En la conquista del Nuevo Mundo mil soldados bastaron para imponer la única verdad, el Cristianismo; pero entonces España era católica, luchaba por Dios.

Cuando pasaron los años, nuestros enemigos solamente eran 10.000 y nosotros otros 10.000, y España perdió todo el Imperio, pero España entonces era masón.

Y ahora, con la ayuda de nuestro Caudillo Franco, se nos ofrece otra coyuntura: ser o no ser, JUNTOS A DIOS, o perecer a capricho de judíos y masones. Occidente contra Oriente, Libertad o esclavitud, Cristianismo o bolcheviquismo. ELIJAMOS.



### SECCION FEMENINA

La Escuela de Formación está instalada oficialmente en una de las aulas de la Escuela Nacional Graduada de Niñas. Funciona de 7 a 9 de la noche, estando al frente de la misma la Directora D.<sup>a</sup> Josefina Gisbert. En dicha Escuela se dan las enseñanzas de Cultura General, pudiendo por lo tanto las alumnas que asistan a ella obtener el Certificado de Estudios Primarios que manda la Ley y que deben exigir las distintas Empresas al admitirlas a trabajar.

Las Juventudes Femeninas han celebrado con gran entusiasmo la tradicional «Tarde Navideña» que celebramos siempre pasadas las fiestas de Navidad y Año Nuevo al reanudar las diferentes actividades.

Delante del Nacimiento se dá una pequeña narración de la venida de Jesús al mundo, se cantan villancicos, se recitan poesías alusivas al acto y hay bailes regionales delante del pesebre, terminando con la típica merienda a base de higos, pasas, almendras y turrón.

Las niñas de la Escuela Nacional que están todas encuadradas en Juventudes, también la celebraron por el estilo de la de Sección Femenina con asistencia del Reverendo Cura-Párroco, Delegado local y el profesorado de la Escuela.

era muy sordo y mis finos oídos de entonces servían para los dos.

—Y leo que le dieron a Vd. tres Cruces de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo y una de ellas pensionada con 2'50 pesetas mensuales.

—¿Cómo? Yo cobraba más de diez duros al mes entre una cosa y otra.

La primera me la dieron porque siguiendo órdenes de mi Teniente Coronel, sólo, a pecho descubierto, hice acallar el enemigo que nos molestaba con sus tiritos.

La segunda por haber llevado con «guerrilla» un parte al Jefe de otra columna a través del enemigo.

—¿Este les salió al paso?

—Sí, pero, nos entretuvimos poco,

*Esta sección, reservada en el periódico para la Delegación Sindical, debiera servir, en lo sucesivo, para dar a conocer detalles importantes de las disposiciones que tienen mayor aplicación en la localidad, amoldándose al espacio reservado. Se admitirán sugerencias en la Delegación siempre que reanun la claridad de fines e imparcialidad.*



## PRODUCTOR...

¿Has meditado cuánto te cuestan los Seguros Sociales?

### ¡EL 5 % DEL SALARIO!

Qué recibes a cambio?

1.º PREMIO DE NUPCIALIDAD. 2.500 pesetas, sin descuento ni desembolso alguno.

2.º SUBSIDIO FAMILIAR. Desde 40 pesetas mensuales; con dos beneficiarios, hasta 1.800 con doce.

3.º PREMIO DE NATALIDAD. Por el número de hijos que hayas tenido, y por el número de hijos que tengas, desde 15.000 pesetas, si es premio provincial; hasta 50.000 si es Nacional. Se conceden el 19 de marzo de cada año.

4.º MATERNIDAD. El 60 % del salario, asistencia y premio de lactancia.

5.º ACCIDENTE. Durante la incapacidad, asistencia médico-quirúrgica e indemnización del 35 % al 150 % del salario.

6.º ENFERMEDAD. 50 % del salario y asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalización.

7.º MUERTE. No derivada de accidente, es decir, muerte sin causa laboral. Por el Seguro de Enfermedad, veinte veces el importe de la retribución diaria. Por decreto de 2/3/44, indemnización a quince días de jornal.

8.º VIUDEDAD-ORFANDAD. Desde 40 pesetas por un beneficiario hasta 500 pesetas mensuales por nueve. Por cada uno que exceda, 200 pesetas más.

9.º VEJEZ E INVALIDEZ. Por vejez, 125 pesetas mensuales, desde los 65 años. Por invalidez, la misma pensión, pero desde los 60 años en adelante.

10.º ENFERMEDADES PROFESIONALES. Idénticas pensiones que en accidentes de trabajo.

NOTA: Si bien los Seguros de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, no suponen obligatoriedad de cotización por parte del productor, no cabe duda que deben incluirse en la anterior relación, por cuanto suponen mejoras sociales en favor de los trabajadores.

### RAMA AGROPECUARIA

La Corresponsalía Local de la Obra Sindical de «Previsión Social» ha gestionado durante el pasado ejercicio de 1952 en favor de los productores agropecuarios de la localidad, el cobro de las siguientes mejoras o beneficios sociales:

Por Subsidio Familiar . . . . .	Ptas. 36.775'—
Por Subsidio de Viudedad . . . . .	> 3.600'—
Por Subsidio de Vejez e Invalidez . . . . .	> 37.500'—
<b>TOTAL satisfecho a productores agropecuarios en 1952 . . . . .</b>	<b>Ptas. 77.875'—</b>

*El Corresponsal Local de la O. S. de «Previsión Social»*

JUAN VERDAGUER

íbamos a caballo y a cumplir nuestra misión.

Y la tercera Cruz por mi buen comportamiento al servicio del Teniente Coronel, que por cierto me apreciaba mucho y estuve con él los seis años de servicio que presté.

—Buen elemento. Le felicitamos.

A. A. A.